REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.246.773

BUSTOS URBANO

APELLIDOS

VICTOR JHOEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1980

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

10-DIC-1998 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00136215-M-0088246773-20081211 0007957954A 1 8960005053

Libertad y Orden

República de Colombia

Gobernación de Norte de Santander

**Decreto No. 000819 de 2021**

**( 21 MAY 2021 )**

"Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004 y disposiciones concordantes, y,

**C O N S I D E R A N D O:**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Profesional Especializado del Área de Talento Humano de la Gobernación de Norte de Santander verificó y certificó que el señor VICTOR JHOEL BUSTOS URBANO, identificado con cédula de ciudadanía número 88.246.773 expedida en Cúcuta, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 14, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad de la Planta del Despacho de la Gobernación de Norte de Santander, de naturaleza de libre nombramiento y remoción exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

**D E C R E T A:**

**Artículo Primero.** ***Nombramiento ordinario.*** Nombrar con carácter ORDINARIO al señor VICTOR JHOEL BUSTOS URBANO, identificado con cédula de ciudadanía número 88.246.773 expedida en Cúcuta, en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 14, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad de la Planta del Despacho de la Gobernación de Norte de Santander, de naturaleza de libre nombramiento y remoción, con una asignación básica mensual de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($9.881.383.oo), Moneda Corriente.

**Artículo Segundo.** Remítase copia del presente Decreto a la Secretaría General – Área de Talento Humano para lo de su competencia.

**Artículo Tercero.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta, a los 21 MAY 2021

**SILVANO SERRANO GUERRERO**
Gobernador

Proyectó: Sandra Yaneth Quintero M – Profesional Especializado
R/: Carolina Joya Núñez, Secretaria General
Aprobó: Dr. Javier Andrés Perozo Hernández- Asesor Jurídico Externo.

# ACTA DE POSESIÓN

Gobernación de Norte de Santander

10925

En San José de Cúcuta, a los Veintiseis ( 26 ) días del Mes de Mayo del Año Dos Mil veintiuno (2021) se hizo presente en el Despacho del Gobernador del Dpto. Norte de Santander, el Señor Victor Jhoel Bustos Urbano. con el fin de tomar posesión como Nombramiento Ordinario en el Cargo Secretario de despacho, Codigo 020, Grado 14, Secretaria Medio Ambiente, Recursos Naturales y S. cargo para el que fue nombrado mediante DECRETO Nº 000819 del 21 Mayo 2021. _____ emanado de _____ _____ para el efecto presentó los siguientes documentos:

Cédula de Ciudadania No. 88.246.773 de Cucuta.

Libreta Militar No. _____ de _____

Certificado Judicial No. _____ de _____

AFILIADO: SALUD: _____

PENSIÓN: _____

CESANTIAS: _____

su asignación mensual es la suma de _____ _____ ($ )

El señor Gobernador le recibió el Juramento, previas las formalidades legales, por cuya gravedad prometió el posesionado cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo. En constancia se firma la presente diligencia a la cual se adhieren las Estampillas de:

Pro-Desarrollo Fronterizo Estampilla Nº IM011763 ($ 54.500= )

Pro-Electrificacion Rural Estampilla Nº IM011763 ($ 91.000. )

Pro-Hospital Universitario Erasmo Meoz Estampilla Nº IM011763. ($ 148.000= )

Pro-Desarrollo Academico _____ ($ )

Se hace constar que el funcionario no devenga otro sueldo o pensión del Tesoro Público y que no se encuentra incurso en causales de Inhabilidad o Incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

OBSERVACIONES: _____

_____

_____

EL GOBERNADOR

EL POSESIONADO